

63001311000420040018000 *Interdicción Judicial*

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispone el Art. 114 del CGP, se ordena la expedición de las copias auténticas de la sentencia de primera instancia y de la segunda instancia de la interdicción judicial de la señora MARIA ELAINE TOVAR GIRALDO, que, obra en el proceso 2004-00180, las que, deberán ser enviadas con constancia de notificación y ejecutoria a la solicitante.

Por el centro de servicios, sírvase obrar de conformidad.

CUMPLASE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be21d18fea8eda25f77c0f9f3c467fdbd62c1e474d608bcfb366593872145677**

Documento generado en 21/03/2022 09:38:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>